

*Nombres del ganado vacuno en Castilla y Extremadura.*

**T**ernero, *a*: quando son muy tiernos ó de una edad en que la carne está muy delicada: comunmente se usa en terminacion femenina, aunque sea macho.

**Becerro**, *rra*: en todo el tiempo que maman y aun algo mas.

**Añojo**, *ja*: quando ya están destetados y que van á cumplir el año, que por lo regular es al tiempo de herrarlos ó marcarlos en las piaras grandes: este nombre se les dá hasta cumplir un año, y entonces toman el de

**Eral**, *la*: que lo conservan hasta que cumplen dos y entran en tres.

**Utrero**, *ra*: quando la res vacuna ha entrado en tres años.

**Quatreño**, *ña*: luego que cumple los tres y va á quatro.

**Novillo**, *lla*: se llama cumplidos los quatro años.

**Vaca ó toro** de cinco, de seis, de siete años &c.: con la diferencia de que el *novillo* es el castrado, que por lo comun se destina al trabajo; y desde la edad de cinco años á seis, siete, ocho &c. se llama **Buey**.

**Buey calado del trabajo**, ó **Buey cansado**.

*Costumbres que se observan en las ventas del ganado vacuno, que llaman á estilo de piara.*

Por el *ternero* ó *becerro* que mama no paga nada el comprador: lo saca la madre.

El *añojo* que está destetado y marcado, compone el valor de media res, y dos valen una.

Tres *erales* componen dos reses grandes; por manera que hasta no tener tres años cumplidos no se entiende que sea res: y así en las ventas á *estilo de piara* se llaman

**Reses hechas** todas las cabezas que pasan de tres años.

**Reses rehechas**: aquel número de cabezas que resulta de haber reunido dos añojos, seis *erales* &c.

En el mismo *estilo de piara* paga el comprador como res el caballo del vaquero; como otra res, el costal; como otra, la soga; como otra, el caldero: y como otra el perro, si lo tiene la vacada.